

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-
YOR "VIDA SANA".-

CONCHALI,

15 SEP 2022

DECRETO EXENTO N°

831

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 594 del 14.07.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022, rectificada a través del Decreto Exento N° 650 del 04.08.2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 05 de Agosto del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB ADULTO MAYOR, "VIDA SANA", RUT: N° 65.717.410-6, Unidad Vecinal N° 14 representada por su Presidente (a) don (a) CARMEN FARIAS PINTO, cédula nacional de identidad N° 6.402.362-4, con domicilio en Vascongados N° 4776, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) ELENA BEIZA CARVAJAL, cédula nacional de identidad N° 6.024.544-4, con domicilio en Diego Silva Henríquez N° 1640, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022, y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Observando la Naturaleza"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 384, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural- Recreativo- Deportivo será la suma total de \$642.600.- (seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$142.600.- (ciento cuarenta y dos mil seiscientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4167318 de fecha 27 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Es hacer un paseo grupal.

Objetivos Específicos:

- Recrea la mente y cuerpo.
- Salir de la vida cotidiana.
- Sociabilizar con nuestros socios y socias.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo para 30 personas a la Quinta o Sexta Región.

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



NOVENO: La representación con que comparece don (a) CARMEN FARIAS PINTO, en su calidad de Presidente (a) y don (a) ELENA BEIZA CARVAJAL, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 20 de mayo del año 2022.

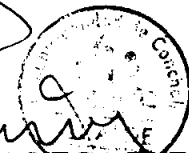
IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

23



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - TESMU

Org. Comunitarias - Finanzas - Adm. Municipal

CAM "Vida Sana"

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Alcaldía

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 05 de agosto del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra el **CLUB DE ADULTO MAYOR "VIDA SANA"**, RUT: N° **65.717.410-6**, Unidad Vecinal N° **14** representada por su Presidente (a) don (a) **CARMEN FARÍAS PINTO**, cédula nacional de identidad N° 6.402.362-4, con domicilio en Vascongados N° 4776, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **ELENA BEIZA CARVAJAL**, cédula nacional de identidad N° 6.024.544-4, con domicilio en Diego Silva Henríquez N° 1640, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022, y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Observando la Naturaleza**"

AM **SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **384**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural- Recreativo- Deportivo** será la suma total de **\$642.600.-** (seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$142.600.-** (ciento cuarenta y dos mil seiscientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso Nº 4167318 de fecha 27 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Es hacer un paseo grupal.

Objetivos Específicos:

- Recrea la mente y cuerpo.
- Salir de la vida cotidiana.
- Sociabilizar con nuestros socios y socias.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo para 30 personas a la Quinta o Sexta Región.

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

AA
En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



**Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica**

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **CARMEN FARIAS PINTO**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **ELENA BEIZA CARVAJAL**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 20 de mayo del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



**RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI**





**CARMEN FARIAS PINTO
PRESIDENTE (A)**


**ELENA BEIZA CARVAJAL
TESORERO (A)**

RVF/CMA/JEC-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69 070 200-2
 INDEPENDENCIA # 3499
 228 286 100
 CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA INGRESO N° 65717410-6

FOLIO N° 6535794167318

PEDRO FONTOVA NOMBRE		CONCHALI
FIDOF Y FONDEVE DOMICILIO		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		27/07/2022
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO ORGANIZACION A FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 594 DEL 14/07/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		31/07/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
Aporte Fondevs Y/O DERECHOS		VALORES \$
		27/07/2022
NoLuminosa:0		142.600
Luminosa:0	SUB TOTAL	0
Otup:	I.P.C.	0
		INTERES
		142.600
jalvarez		TOTAL \$
LIQUIDADADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69 070 200-2
 INDEPENDENCIA # 3499
 228 286 100
 CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA INGRESO N° 65717410-6

4167318

FOLIO N° 653579

CONTABILIDAD Y PRESU 31/07/2022

PEDRO FONTOVA 4107 NOMBRE		CONCHALI RUT	UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
FIDOF Y FONDEVE DOMICILIO		COMUNA	NoLuminosa:0	142.600
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		27/07/2022 TELEFONO	Luminosa:0	SUB TOTAL
AROSTE ORGANIZACION A FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 594 DEL 14/07/2022		CONCEPTO	Otup:	I.P.C.
			INTERES	
			TOTAL \$	
			142.	
			jalvarez mcuevas	
LIQUIDADADOR	EMISOR			

UNIDAD GIRADORA

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

CAM VIDA SANA

65%
sin dos

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluara el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30%
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	15%
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10%
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	Proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	20%
		Proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	5%
Enfoque de Género	El Proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El Proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	20%
		El Proyecto no se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0%
Aportes	Criterio mide la cantidad de aporte propio otorgado por la organización.	La organización aporta 30 % o más del monto total del proyecto	25%
		La organización aporta entre 15% y 29% del monto total del proyecto	15%
		La organización aporta entre 10 y 14% del monto total del proyecto.	10%
Medio Ambiente	Evalúa relación del Proyecto con la promoción y fortalecimiento de instancias de desarrollo	Proyecto incorpora algún elemento de Cuidado ambiental.	5%
		Proyecto no incorpora ningún elemento de cuidado medioambiental.	0%



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	+
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	



Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borradores, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 9/6/22

9/6/AieP.

OO.CC.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Club Adulto Mayor Vida Sana
Rut de la Organización	65.717.410-6
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961218786.-
Tipo de Cuenta	Cuenta de ahorro
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	1191-
Dirección	
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Carmen Tarias Pinto
Rut	6.402.362-4
Dirección	Varcoingado 4776 Conchali-
Telefono	225074623
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Nelly Carrero Varquez
Rut	6.861.715-4
Dirección	Pedro Fontana 4754 Conchali
Telefono	944948310
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Elena Beiza Carrizal
Rut	6.024.544-4
Dirección	Diego Silva 1640
Teléfono	227361630
Firma	



FIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

*Observando la Naturaleza -***Localización del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Quinta y Sexta Región

Dirección

*Ada Diego Silva 1309***Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	<input checked="" type="checkbox"/>				

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ *500.000*

Aporte Económico de la Organización

\$ *142.600*

Monto Total del Proyecto

\$ *642.600***Objetivo General***1.- Es hacer un paseo quipal***Objetivos Específicos***1.- Recrear la mente y cuerpo**2.- Salir de la vida cotidiana**3.- Sosabilizar con nuestras socias y socios.***El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización**

SI

NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

Consiste en hacer un paseo grupal y tener un día de esparcimiento junto a la naturaleza.

Se haría para estar juntas (os) y aprovechar de conversar de nuestras cosas ya que estuvimos mucho tiempo encerrada debido a la pandemia, asustadas y apenadas ya que muchos tuvimos perdidos de seres queridos y se ve la oportunidad de este paseo para olvidar momentaneamente todo lo vivido anteriormente.

Se beneficiaria claramente nuestro espíritu, cuerpo alma, respirar al aire libre mirar y apreciar la naturaleza en todo su esplendor; eso hace bien para nuestros pecios y pecios ya que muchas han sufrido un cuadro de depresion debido a lo sucedido. Un paseo seria un buen remedio porque este quedara en nuestro recuerdo como un buen momento agradable por lo perdido.

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3
MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-				
	5.-				
	6.-				
	SUB TOTAL				
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>decesos (U.S.)</small>)	1.-				
	2.-				
	3.-				
	4.-				
	5.-				
	6.-				
	SUB TOTAL				
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y <small>Administrativos de locomoción y</small>)	1.-	<i>Razo</i>	21 420	30	642,600
	2.-				
	3.-				
	4.-				
	5.-				
	6.-				
	SUB TOTAL				
IVA					
VALOR TOTAL			642,600		642,600
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>					



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA**

NOMBRE PROYECTO	<i>observando la Naturaleza.</i>
U. V N°	<i>Club Adulto Mayor Vida Sana J.U.14</i>
ORGANIZACIÓN	
FECHA DE ASAMBLEA	<i>5-30-2022</i>
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Club Adulto Mayor VIDA SANA Pers. Jurid. N° 1191 Fund. 27/4/2006 Conchali

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque



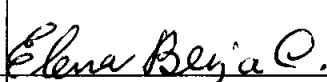
Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:
Tipo de Cuenta:
Banco:

33961218786
Cuenta de ahorro
Banco Estado

ACUERDOS

La organización denominada *Club adulto mayor vida sana* acuerda
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado *observando la naturaleza*.

 FIRMA PRESIDENTE (A)	 FIRMA SECRETARIO (A)	 FIRMA TESORERO (A)
--	--	--

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Marilena	Leon F.	6.780.93-4	Varcongado 7125	<i>[Signature]</i>
2	Maria	Vergara	6.909.395-7	Jose M. Caro 4487	<i>[Signature]</i>
3	Domitila	Perez	6.241.779-K	Paj. Graciela 4498	<i>[Signature]</i>
4	Eumelia	Carreras	4.817.522-8	Presidente Carreras 3416	<i>[Signature]</i>
5	Euz. M.	Salinas	4.551.856-6	Paj. Chépica 618	<i>[Signature]</i>
6	Olga	Paredes	5.127.494-6	P. Fontova 4620	<i>[Signature]</i>
7	Norma	Figueroa	5.812.613-6	Paj. Otilia 3756	<i>[Signature]</i>
8	Maria	Medina	5.576.762-9	El Olivo 1591	<i>[Signature]</i>
9	Carmen	Fauas	6.402.362-4	Varcongado 4776	<i>[Signature]</i>
10	Elena	Beiza	6.024.544-4	Diego Silva 4440	<i>[Signature]</i>
11	Nelly	Larriño	6.861.715-4	P. Fontova 4754	<i>[Signature]</i>
12	Rogberto	González	7.836.931-0	P. Fontova 4754	<i>[Signature]</i>
13	Graciela	Pacheco	4.896.597-2	Paj. Otilia 3766	<i>[Signature]</i>
14	Marta	Santander	4.362.812-7	Paj. Baravalle 1544	<i>[Signature]</i>
15	Carmen	Mackemey	5.636.411-3	General Bordinó 3761	<i>[Signature]</i>
16	Mariana	Cuervo	7.616.503-3	Teniente Peñe 4314	<i>[Signature]</i>
17	Carlos	Reinoso	2.968.885-0	Teniente Peñe	<i>[Signature]</i>
18	Marcial	Vergara	3.590.588-K	Teniente Peñe	<i>[Signature]</i>
19	Miriam	Matus	8.093.030-K	Varcongado 4189	<i>[Signature]</i>
20	Juan	Paamano	3.462.051-2	Jose M. Caro 4487	<i>[Signature]</i>
21	Liliana	Pecevedo	4.375.140-9	P. Andueza 1240	<i>[Signature]</i>
22	Ana	Canete	9.112.200-8	Paj. Chépica 3838	<i>[Signature]</i>
23					
24				Club Adulto Mayor VIDA SANA	
25				Pers. Jurid. N° 1191 Fund. 27/4/2006 Conchalí	
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 20-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°214599 con fecha 28-04-2006.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA
DOMICILIO : PEDRO FONTOVA/4107
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-04-2006
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

22 23 y 24

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-12-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

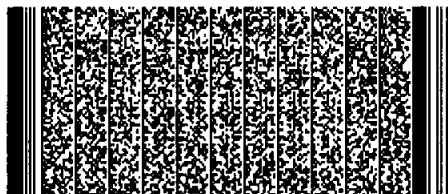
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CARMEN DE LAS MERCEDES FARIAS PINTO	6.402.362-4
SECRETARIO	NELLY SUSANA CARRIZO VASQUEZ	6.861.715-4
TESORERO	ELENA DEL ROSARIO BEIZA CARVAJAL	6.024.544-4
DIRECTOR	DOMITILA DEL CARMEN PEREZ CACERES	6.241.779-K
DIRECTOR	MARIA DE LOS ANGELES VERGARA LEAL	6.909.395-7

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 20 Mayo 2022, 09:00.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 20-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°214599 con fecha 28-04-2006.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA
DOMICILIO : PEDRO FONTOVA/4107
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-04-2006
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 20 Mayo 2022, 09:00.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Folio N° 0288518

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
389 STGO. CONCHALI

APERILLA

Número de Cuenta
33961218786

NOMBRES TITULAR (ES)
CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA

Fecha de Apertura
26-Oct-2006

Mes de Capitalización
Octubre

6787

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA
Por de la anterior, folio N° efectuado el
en oficina N° giros ultimo período

- Para un servicio rápido y eficiente, utilice los cajeros automáticos, las sucursales, las oficinas de atención al cliente (Internet www.bancoestado.cl, fono 500 200 7000), cajeros automáticos, el Banco del Estado para la salud y sus sucursales, en donde podrá realizar depósitos, retiradas, giros, transferencias de fondos y otras transacciones según el tipo de giro y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado sus datos personales, para ello comuníquese con el Banco.
- En caso de pérdida o robo de esta libreta, comuníquelo inmediatamente al Banco o llamando al 500 200 7000, para cancelar la libreta al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre los datos registrados en esta libreta y los archivos administrativos del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparte el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta N°
abierta en el

V° B° JEFE

Informese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl

ROL UNICO TRIBUTARIO

Nombre o RAZÓN SOCIAL
EMPRESA MAYOR LIMA SANA

DIRECCIÓN
**PEÑASCO 1081
 CONCEPCIÓN**

RUT
65.717.410-6

Sii
 www.sii.cl

Responsabilidad Social Empresa Tributaria



657174106

Por razones técnicas, el Sii podrá eventualmente actualizar la Razón Social de esta tarjeta.

Utilice la Oficina Virtual del Sii en Internet

Recuerde, no puede utilizar el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente.

Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.

FECHA EMISION: 16/Q2/2015

N° DE SERIE: 20150334237

Si usted encuentra esta tarjeta, rogamos entregarla en cualquier oficina del Sii.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 271/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV Nº13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

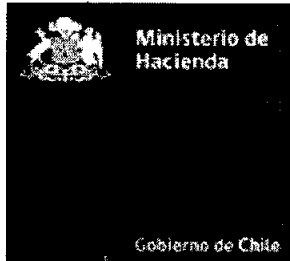
67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELEN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028726-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65806410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DIAZ	65674840-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107388-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65651180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65072216-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151705-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRAS	65431150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65062113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179196-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65928760-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349160-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65088793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65084163-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857960-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65306460-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65007416-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000096-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:
Diececa
OCCC



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA**, RUT **65.717.410-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/06/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos


Nombre del Representante Legal	: CARMEN DE LAS MERCEDES FARIAS PINTO
RUT del Representante Legal	: 6.402.362-4
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA
RUT de la Institución	: 65.717.410-6
Fecha de emisión del certificado	: 09/06/2022

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club Adulto Mayor "VIDA SANA", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 384.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.



LA QUERENCIA

CENTRO DE EVENTOS

Santiago, Junio 07 del 2022.-

Nombre: CAM "VIDA SANA"

Rut: 65.717.410-6

Comuna: CONCHALI

Socios; 30 PERSONAS

Persona Encargada : SRA. CARMEN FARIAS

Servicio de alimentación completa, recreativa, por el día. Ofrecemos a nuestros visitantes ; Música en vivo, tour por la comuna, piscina, juego de salón, Fisioterapia y contamos con un salón climatizado

Nuestro Menú es el siguiente:

Desayuno

- Pan amasado con queso caliente
- Sopaipilla
- Té, Café o leche.

Almuerzo (14 hrs.) (Alternativas)

- Consomé
 - Pernil c/papas cocidas
 - 2 1/4 Pollo asado c/arroz
-

- Cazuela de Vacuno
 - Mini parrillada: (Costillar, Pollo, Prietas c/papas cocidas.
 - 3 Prietas c/arroz y papas cocidas
 - Vegetariano
-
- Postre
 - Ensalada individual, pan amasado
 - A la Mesa: Pebre, Bebida , 2 botellas de Vino, Borgoña
 - ONCE (18 HRS.)

ONCE

- Té o Café
- Pan Amasado con Jamón y Trozo de Torta Casera

VALOR POR PERSONA: \$ 21.420.- (IVA INCLUIDO)
TOTAL PROYECTO X 30 PERSONAS: \$ 642.600.- (IVA INCLUIDO)

21.420 x 30 = 642.600

DIRECCION

CENTRO DE EVENTOS LA QUERENCIA

RUT: 76.916.177-5

CAMINO MONTE GRANDE, SECTOR LORETO. COLTAUCO



LOS BRASEROS DEL CAMPO

COTIZACION

Fecha, Junio 07 del 2022.-

NOMBRE : CAM "VIDA SANA"
DIRECCION :
COMUNA : CONCHALI
RUT : 65.717.410-6
CANTIDAD : 30 PERSONAS
AT. : SRA. CARMEN FARIAS

MENU

Desayuno 142 600

- Té, Café o Leche
- Jugo
- Pan Amasado c /queso sopaipilla seca o pasada según temporada
- Tortilla con queso fresco (en la mesa)

Almuerzo (Opciones)

- Pernil c/ papas cocidas
- ½ Pollo c/arroz
- Prietas c/ papas cocidas
- Mini Parrillada (Costillar, pollo, prietas) c/ papas cocidas
- Cazuela de Vacuno (según Temporada)
- Acompañamientos
- Consomé , ensalada individual, Pan Amasado, Pebre y bebestibles

Once

- Té o Café
- Pan Amasado c/ Jamón
- Trozo de Torta

Concepto:

- ✓ Día de campo con alimentación completa. Desayuno- almuerzo- once.
- ✓ Tour por lugares populares de la comuna de Coltauco
- ✓ Piscina al aire libre
- ✓ Juego de Lotería
- ✓ Karaoke con premios de mango sour
- ✓ Áreas verdes
- ✓ **SE DEBE CONSIDERAR QUE NUESTRO LOCAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS
SANITARIOS EXIGIDOS.**
- ✓ **VALOR POR PERSONA: \$ 19.635.- IVA INCLUIDO**
- ✓ **VALOR TOTAL PROYECTO X 30 PERSONAS: \$ 589.050. – IVA INCLUIDO**

LOS BRASEROS DEL CAMPO
RUT : 93.231.658-8
DIRECCION: RUTA H30 IDAHUE S/N
COMUNA : COLTAUCO / VI REGION